las Alternativas selecciones avícolas
Número 708 diciembre 2017

# EL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO SOBRE LA **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

El pasado 20 de noviembre El Consejo de la Unión Europea, a propuesta de la Comisión de Agricultura del Parlamento de la misma ha adoptado, después de tres años de duras negociaciones, el nuevo Reglamento europeo sobre las producciones ecológicas comunitarias.

El acuerdo refrendado armonizará muchas de las normas aplicables a la producción ecológica de los alimentos, tanto en la Unión Europea como en terceros países. Una vez adoptadas, las nuevas normas entrarán en vigor el 1 de enero de 2021 para que de esta forma tanto los productores como los agentes comerciales tengan tiempo suficiente para adaptarse a este marco.

Al comentar el importante paso hacia la adopción final del nuevo Reglamento, Phil Hogan, Comisario de Agricultura de la UE, ha dicho que la decisión adoptada por el Consejo constituye un nuevo hito para el sector ecológico al garantizar que este sector, que experimenta un rápido crecimiento, pueda seguir ampliándose con normas claras y tener la certeza de estar en igualdad de condiciones que los productores de terceros países que exportan sus productos ecológicos a la Unión.

También indicó que se ha coincidido en que las normas vigentes — que datan de hace veinte años — no se adecuan a los objetivos perseguidos y lo más probable es que frenen el desarrollo de este sector en auge, que representa unos 27. 000 M € y ha crecido un 125 % en los últimos 10 años. En su opinión, el crecimiento que se espera contará con el respaldo de los pequeños productores, que en adelante podrán acogerse a los regímenes de certificación de grupo para reducir los costes de certificación.

En el transcurso de estas negociaciones la Comisión ha tenido presente, en todo momento, al consumidor europeo que compra productos ecológicos y tiene unas expectativas razonables acerca de la garantía que aporta el logotipo ecológico de la UE. Las nuevas normas aprobadas ponen fin al vigente sistema de excepciones a la carta pues se aplicarán las mismas normas a todos los productores y productos ecológicos vendidos en la UE, tanto si se han producido en ella, como si se han importado. Asimismo, gracias a la aplicación de unas medidas preventivas más estrictas, se reducirá el riesgo de contaminación accidental por sustancias no autorizadas.•

# EN FRANCIA, EL **FOIE GRAS** DE FIN DE AÑO, MÁS RARO Y MÁS CARO

Marcado por los varios episodios de influenza aviar y la consiguiente caída de la producción de patos, el mercado del foie gras en Francia se halla en situación crítica: en comparación con los 37 millones de patos criados en el 2015 con tan finalidad, en el 2016 fueron 29 y en el 2017 se espera finalizar el año con unos 23.

La caída de la producción se ha debido a las medidas de bioseguridad que han tenido que adoptar las explotaciones a fin de erradicar el virus H5N1 y que deberán acentuarse en el futuro.

En cuanto al producto final, se espera finalizar el año con unas 10.750 t, cifra un 22 % inferior a la del 2016 y un 44 % menos que la del 2015.

Sin embargo, el problema no ha sido solo de la producción francesa ya que Hungría y Bulgaria, dos importantes exportadores, también lo han sufrido, habiendo reducido, en conjunto, sus ventas en el exterior en un 45 % en los últimos 7 meses. Debido a ello, la disponibilidad total de foie gras en el mercado francés será de unas 13.400 t, lo que significa un 26 % menos que el año anterior.
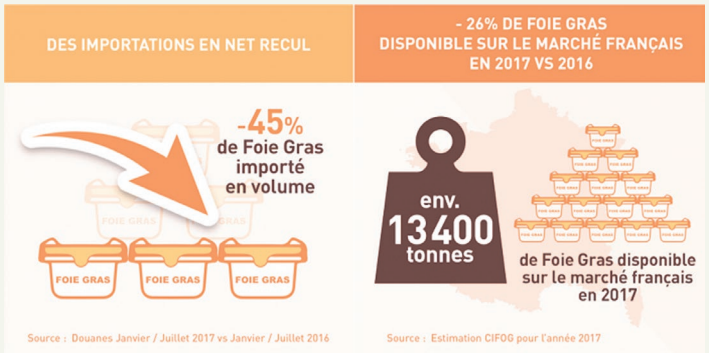
De todas formas, las exportaciones francesas de foie gras se han mantenido estables durante este año, tanto en volumen como en valor, debido a la caída también de la producción mundial. Y aunque algunas fronteras permanecen cerradas para las exportaciones francesas –como Japón, el primer destinatario- se confía en una próxima reapertura.•